



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 301 – 2026 – AMPI

Ica, 16 de junio de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Expediente Administrativo No. 0004955, de fecha 04 de junio de 2026, la Asociación de Egresados Graduados de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, solicita reconocimiento al señor DR. PEDRO MILACHAY SANDOVAL, con más de 35 años de trayectoria profesional en la docencia universitaria, fundador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología de la UNICA;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

DR. PEDRO MILACHAY SANDOVAL

**Docente universitario, fundador de la Facultad de Ciencias de la Comunicación,
Turismo y Arqueología
Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica**

En mérito a su brillante trayectoria profesional docente, contribuyendo con la formación de profesionales en comunicación, turismo y arqueología en la región Ica; por lo que se le otorga la autógrafa de la presente Resolución de Felicitación, se le declara HIJO PREDILECTO DE ICA y se le otorga la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA, en el marco especial del 463° Aniversario de fundación española de la Villa de Valverde en el valle de Ica y por el 171° Aniversario de Creación Política de la Provincia Litoral de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE